

Informe especial tragedia de Amagá
Colombia
Primera entrega

¿Cuántos mineros más deben morir para que mejoren las condiciones laborales en la cuenca del Sinifaná?



Luego de la tragedia del pasado 16 de junio en la mina de carbón San Fernando, en Amagá, en la que una explosión de gas grisú en lo más profundo del socavón acabó con la vida de 73 trabajadores, muchas son las preguntas e inquietudes que surgen en torno a este accidente, el más catastrófico en la minería antioqueña en los últimos 30 años.

Lo primero que desconcierta es el hecho de que, según la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la mina San Fernando es la más tecnificada y una de las mejor dotadas de sistemas de seguridad industrial en la cuenca del Sinifaná. La pregunta obvia es entonces: si en una mina así sucede semejante tragedia, qué esperar del resto de las minas de esta cuenca carbonífera, donde sólo unas pocas, las más grandes, funcionan legalmente y la inmensa mayoría son ilegales, o “informales”, como prefieren llamarlas los mineros que en ellas trabajan.

La respuesta a esta pregunta desnuda la compleja realidad de la minería de socavón, no sólo en Antioquia sino en todo el país, especialmente la extracción de carbón, que es una actividad calificada por la OIT como de alto riesgo por la inevitable presencia de gases tóxicos y explosivos. Además en Colombia el grueso de ella se hace sin cumplimiento de normas de seguridad laboral. Y lo que es peor: sin ninguna vigilancia del Estado. Con el ingrediente adicional de que las condiciones socioeconómicas de los mineros informales y el sistema de mercadeo del carbón que extraen,

fomentan el círculo vicioso de ilegalidad en el que están atrapados más de 5 mil trabajadores de la cuenca del Sinifaná, indefensos ante la precariedad laboral y el riesgo de perder la vida.

Colombia es uno de los países que más carbón produce hoy en el mundo: 70 millones de toneladas año, de las cuales apenas 6 millones se producen en las cerca de 3.000 minas de socavón que hay en toda la geografía nacional. Unas 280 de ellas se encuentran en la cuenca del Sinifaná, de las cuales apenas 42, según datos de la Secretaría de Minas de Antioquia, tienen título minero. La mina San Fernando, que aporta una producción anual de 240.000 toneladas y emplea a 486 personas, es una de ellas. El resto son minas pequeñas e ilegales, en el sentido de que operan sin registro ni vigilancia del Estado, con tecnología artesanal, o tradicional, y con unos 25 trabajadores en promedio, que en todos los casos están a la buena de Dios, sin seguridad social ni laboral.

¿Una tragedia anunciada?

Mientras se espera el resultado de la investigación que adelanta la comisión nombrada por el Gobierno Nacional para esclarecer las causas de la explosión ocurrida a 2.600 metros de la boca de la mina San Fernando, siguen en el aire las versiones contradictorias que en torno a esta tragedia emitieron los gobierno nacional y departamental, la empresa propietaria de la mina, los mineros sobrevivientes a la tragedia y voceros sindicales de la región.

El Ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres, reveló que tras una inspección realizada a la mina el 9 de junio se reportó que ésta no contaba con detectores de gas permanentes ni con chimeneas para su extracción (bocavientos), lo cual constituye fallas serias de seguridad; afirmación que de inmediato refutó el Secretario de Minas de la Gobernación, Nicolás López Correa, quien en el recinto de la Asamblea de Antioquia aseguró que la mina sí contaba con chimenea de evacuación y que la mina, por normas legales, no está obligada a tener detectores de gas permanentes. En ese sentido, dijo, hay una falla en la normatividad al no establecer este tipo de detectores como elementos de seguridad industrial. Agregó que la mina posee 15 ventiladores, entre principales y auxiliares, y que con ello cumple con las normas de ventilación interna.

Por su parte Alejandrino Betancur Acosta, presidente de Sintramineros Amagá, sindicato de industria que opera en la región, aclaró que la mina sí tenía un conducto alterno de evacuación de gases y salida de emergencia, pero que estaba taponado a raíz de una explosión ocurrida tiempo atrás, sin que la empresa hubiese hecho nada para destaponarlo, al tiempo que se pregunta: “Cómo es posible que una empresa minera que dice ser la mejor y más tecnificada, no posea aparatos para medir la concentración de gases de metano en el ambiente subterráneo, así la norma no obligue a tenerlos, pues es de simple sentido de responsabilidad cuidar la vida de los trabajadores”.

El directivo también dijo tener testimonios de varios trabajadores, algunos incluso por escrito, quienes en las semanas previas a la tragedia se

quejaron y denunciaron la presencia de gases y un aumento inusual de la temperatura dentro de la mina; situación que comparó con la ocurrida en la mina de Industrial Hullera en 1977, cuando el sindicato advirtió la posibilidad de una tragedia pero la empresa no escuchó su clamor. En esa oportunidad se presentó una explosión que mató 86 trabajadores.

Lo dicho por el presidente de Sintramneros fue confirmado a la Agencia de Información de la ENS por un minero sobreviviente de la tragedia, quien solicitó mantener su nombre en reserva por temor a ser despedido por la empresa. Este minero, de 51 años de edad y dos de experiencia como mecánico en la mina San Fernando, reveló que los trabajadores temían que algo trágico ocurriera, debido más que todo a las altas temperaturas en los socavones.

“Todos los que trabajamos dentro de la mina éramos concientes de que en cualquier momento una tragedia podía pasar, entre nosotros mismos lo comentábamos. Y frente a eso la actitud nuestra es de sumisión, porque no podemos protestar, nos echan”, agregó. Además denunció que había mucho acoso por parte de los jefes para mantener la producción alta.

Por su parte Jaime Orlando Cano, ex directivo sindical con 29 años de experiencia en la actividad minera, también lo confirma: “Yo converso mucho con los trabajadores de esta mina, y desde hace 4 meses los escuchaba quejarse por el aumento de temperatura, que sudan más de lo normal, como en un sauna; que tenían continuos mareos y que hasta la comida se les vinagraba por el calor. El calor no necesariamente es un indicativo de la acumulación de gases, pero si de que algo anómalo pasa dentro de la mina. Faltó previsión, porque en una mina de carbón un bolsón de gas en cualquier momento puede aparecer, y en un ambiente de tanto calor el riesgo de una explosión es mayor. Por eso este ex directivo s que tiene que haber recirculación permanente del aire, para refrescar la mina y minimizar el riesgo”.

El ex directivo agregó que en ese sentido Ingeominas debería adelantar en la región del Sinifaná programas de prevención de desastres, levantar planos de evacuación de las minas, prestar asistencia técnica en forma regular, y no limitarse sólo al lamentable papel de sacar muertos. Además alertó sobre lo que puede ocurrir a futuro en minas como Nechí y El bloque, también tecnificadas como San Fernando, pero que al igual que ésta sólo tienen una boca de entrada y salida, carecen de bocavientos, e igualmente presentan problemas de gases. De ahí que se pregunte: ¿Qué pasaría en el evento de que una explosión o un derrumbe tapone ese único acceso? ¿Por dónde se sacan los mineros atrapados?

En el tema laboral, el señor Alejandrino Betancur, de Sintramneros Amagá, denunció que de dos años para acá las condiciones laborales en San Fernando se han venido deteriorando. Señaló que esta empresa aumentó considerablemente la extracción de carbón (1.200 toneladas día) porque está supliendo la producción de Industrial Hullera S.A., mina cerrada desde hace cuatro años. Pero lo hace a costa de la violación de derechos de los trabajadores, como imponerles en algunos oficios turnos de 12 horas o más, y exigirles a los trabajadores del tajo una disponibilidad de 24 horas.

“Este personal tenía que estar disponible de lunes a festivos, incluyendo los festivos, pendientes de una llamada. Incluso muchas veces los devolvían para sus casas a la una o dos de la madrugada después de haberlos llamado, y les pedían que siguieran pendientes para que se presentaran más tarde. Eso hace a los trabajadores unos esclavos”, aseveró el presidente de Sintramneros Amagá, y agregó:

“Lo que le interesa a la empresa es producir, sin importar cómo, y sin vigilancia del Ministerio de Trabajo, que aquí es inoperante. Además los mineros no se quejan ni denuncian por miedo a ser despedidos, ya que el carbón es la única fuente de trabajo en la zona. No pueden siquiera mencionar la palabra sindicato porque los echan. Y los que nos hemos caracterizado como líderes sindicales estamos vetados, no nos dan trabajo en ninguna mina, ni a nuestros hijos ni hermanos”.

No es el primer accidente, y pueden venir más

La tragedia del 16 de junio no es la única registrada en la mina San Fernando en los últimos dos años. El 11 de noviembre de 2008 fallecieron 5 trabajadores que intentaban desalojar un chiflón (depósito) de agua que quedó dentro de la mina, agua que meses antes había sido usada para apagar un incendio interno. Pero en vez de desalojarla por la parte de arriba rompieron el chiflón por la parte de abajo, lo que hizo que el agua se liberara y ahogara a los mineros Leider Giraldo Franco, Bayron Moreno Ramírez, Juan Acevedo Villa, Rubén Darío Ossa Angel y Eder Malpica Salamanca.

En abril de 2009 en la mina El Silencio se presentó un derrumbe en el que quedaron cinco obreros atrapados, y afortunadamente rescatados con vida. Y hace cerca de tres meses murió otro trabajador a causa de una descarga eléctrica que ocurrió dentro de la mina. A este respecto resulta útil recoger el testimonio de un minero sobreviviente de la tragedia, quien en carta a los medios de comunicación asegura que “las vías de acceso a los frentes de trabajo son inadecuados y riesgosos, porque cuando pasan cables de alta tensión, todo el personal tocamos esos cables con la espalda porque en algunas partes los socavones tienen apenas metro y medio de alto...”.

Sin embargo, para los mineros más curtidos y conocedores de la zona el mayor riesgo de una nueva tragedia lo constituye el estado de abandono de la mina Industrial Hullera S.A., interconectada con la mina San Fernando, a la que califican como “una bomba de tiempo”.

Resulta que esta mina, la misma donde en 1977 ocurrió otra explosión que mató 86 mineros, después de 60 años de explotación y un largo conflicto laboral fue definitivamente cerrada hace cuatro años. Pero el consorcio de empresas propietarias de la misma (Coltejer, Fabricato y Cementos Argos), no le ha hecho un cierre técnico, por lo que buena parte de la mina está inundada y guarda concentraciones de gases a lo largo de sus túneles principales y ramales, que se calcula tienen un extensión total de 20 kilómetros.

Ya desde septiembre de 2007 la gerencia de Carbones San Fernando, en carta enviada a Ingeominas, había denunciado el riesgo derivado del manejo de aguas por el estado de abandono de Industrial Hullera S.A.: "El estado de esta mina representa una grave situación de riesgo para la comunidad de Amagá y para las minas contiguas, por la acumulación de aguas en los vacíos dejados por la explotación de los mantos 1, 2 y 3... Si no se bombean estas aguas, su nivel seguirá subiendo hasta alcanzar la cota de inundación de Carbones San Fernando, comprometiendo las reservas de carbón de los mantos 1, 2 y 3, haciéndolos inexplotables, debido a que quedarán por debajo del nivel de inundación".

Pero no son sólo los obreros de la mina San Fernando los que están en riesgo. También los trabajadores de 19 pequeñas minas informales que funcionan alrededor de Industrial Hullera, todas penetrándola por diferentes partes. "Si llegan a romper los depósitos de agua o gas acumulado que hay en esta mina abandonada, el riesgo de muertes por inundación o explosión es bastante alto", señaló Nicolás Restrepo, otro directivo de Sintramneros Amagá.

De ahí que esta organización sindical, mediante acción popular, solicitó a Argos, Coltejer y Fabricato que hagan un cierre técnico de la mina dentro de las normas ambientales, o sea extraerle el agua y ventilarla. "Pero hasta ahora lo único que han hecho son paños de agua tibia como para taparle la boca al pueblo y simular que están haciendo algo", puntualizó Nicolás Restrepo.

De otro lado, es bueno recordar que las empresas propietarias de Industrial Hullera S.A. aún no han resuelto el conflicto que tienen con cerca de 100 trabajadores antiguos de la mina, a quienes todavía no les han cancelado la liquidación a la que tienen derecho. "Prefirieron abandonar la mina para no pagar los derechos laborales de los trabajadores y jubilar un personal", explicó el señor Restrepo.

Lo irónico es que precisamente 23 de esos trabajadores que estaban pendientes de su jubilación, perecieron en la explosión del pasado 16 de junio en la mina San Fernando. Una de las razones por las cuales estas personas, todas mayores de 50 años, trabajaban en esta mina, era acumular más semanas laboradas para ver si así les salía más rápido su pensión de jubilación. O sea que buscando su jubilación lo que encontraron fue la muerte. Además, con ellos murió buena parte del conocimiento de la minería en la región, pues eran los más veteranos en el oficio.

Cuestionable la eficacia del modelo de las ARP

Carlos Julio Díaz, presidente de la CUT Antioquia, rechazó algunas insinuaciones de funcionarios de la Gobernación de Antioquia y de la empresa Carbones San Fernando, que tratan de responsabilizar de la tragedia a los propios trabajadores, porque, según ellos, éstos no siguieron algunos protocolos de seguridad.

"En Colombia hay una tendencia general de los empresarios y las Aseguradoras de Riesgos Profesionales (ARP) a responsabilizar a los

trabajadores de los accidentes. No reconocen la ineficacia de los planes de prevención que, en la mayor parte de las empresas, son meros formalismos”, señaló el directivo sindical, quien agregó que el registro de accidentes de trabajo solo cubre el 37% de la población minera en la cuenca del Sinifaná, que es la que está incluida en el sistema de riesgos profesionales. No tenemos información del 63% restante, porque trabajan en minas que no están legalmente registradas”.

De hecho los accidentes con muertos y heridos en estas minas son más frecuentes de lo que los registros informan. Por ejemplo, muchos de los que resultan heridos en accidentes de trabajo en las minas son reportados como lesiones en accidentes de tránsito, para así ampararse en el seguro del SOAT.

Agregó que la tragedia de Amagá deja como lección que el modelo de riesgos profesionales que tenemos no funciona bien. El Estado no hace su función de control y las ARP hacen el aseguramiento pero no prestan una asesoría técnica porque no tienen gente que conozca de minería. El conocimiento que sobre este tema existía en la ARP del Seguro Social ya se perdió. “Las ARP están llenas de abogados y tecnócratas que lo que hacen es negar el accidente de trabajo y evitar asumir su responsabilidad. Pensamos que este modelo que hay que revisarlo, debe incluir más a los trabajadores en el diseño de los programas”, señaló el directivo.

Con respecto a la mina San Fernando, donde ocurrió la tragedia, dijo que “es una mina tecnificada en la parte productiva, mecánica, pero no está adecuada para prevenir un accidente como el que ocurrió. Por ahorrar dinero y no hacer una inversión para proteger la vida de los trabajadores se llega a estas tragedias”.

En próxima entrega: El drama de las “gurreras” (minas informales), mejora el panorama del trabajo infantil, sistema de comercialización fomenta la minería ilegal.